Pereira, 04 de septiembre de 2026

Señor (a)
CARLOS HECTOR GARCIA PINEDA
NIT No 16.276.541.
Representación Propia
L. C.

Asunto: Notificación NO ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CPS-020-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y **NO SE HA ACEPTADO** su oferta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($38.000.000.00).

En reunión realizada el día 04 de septiembre de 2026, hora 8:00 am, en razón a la invitación pública No. 020 del día 01 de septiembre, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSISTENTE EN EL CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CELOSÍAS EN MAL ESTADO, DE LAS AULAS DEL BLOQUE 1 y EL BLOQUE DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, y después de haber realizado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos, y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que su propuesta NO es ACEPTADA por las siguientes consideraciones:

a) El señor **CARLOS HECTOR GARCIA PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.276.541, en Representación Propia, Profesional en Ingeniería Civil según Matricula Profesional No 2520238631CND aprobada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA; allega a través de correo electrónico su propuesta económica el día 03 de septiembre de 2026 a las 3:49 p.m. La propuesta económica junto con algunos de los documentos habilitantes, solicitados en la Invitación Publica. Razón por la cual su propuesta está por fuera del cronograma y horario establecido en la Invitación Publica, siendo esto motivo de su **DESFAVORABILIDAD** en esta evaluación.



Una vez cumplido el plazo para la entrega de documentos ya sea por medio de la plataforma SECOP II, correos electrónicos suministrados o físicamente en sobre sellado, se procedió a su revisión acotando que NO CUMPLIÓ con lo requerido en la Invitación Publica No 019, cuyo objeto fue detallado anteriormente en este documento.

b) El señor **CARLOS HECTOR GARCIA PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.276.541, en Representación Propia, Profesional en Ingeniería Civil según Matricula Profesional No 2520238631CND aprobada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA; NO CUMPLE con presentar todos los documentos requeridos y habilitantes, estipulados en la Invitación Publica. Anexando una propuesta económica está por un valor de $38.000.000.00, no ajustándose esta, con el presupuesto aprobado en la invitación pública, no fue la única propuesta allega para participar en el proceso, por tal razón esta, es una de las propuestas más costosas en comparación con otras recibidas.

c) Teniendo en cuenta que a esta invitación se presentaron 4 proponentes, tal y como se describe en el cuadro comparativo de propuestas detallado anteriormente, la propuesta presentada por el señor **CARLOS HECTOR GARCIA PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.276.541, en Representación Propia, Profesional en Ingeniería Civil según Matricula Profesional No 2520238631CND aprobada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, es una de las más onerosas, no cumpliendo con los preceptos de la Invitación Publica, y a razón de respetar los principios que rigen la Contratación Publica en especial el de ECONOMÍA, su propuesta **NO ES FAVORABLE** al ser económicamente más elevada en comparación con las demás propuestas presentadas, lo cual **NO LO HABILITA** para continuar en el proceso de evaluación de propuestas.

Atentamente,

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Rector

Cod:1004D793

Proyectó: Ruben Zapata L.